



OFICIO N° 52295  
INC.: solicitud

jpgj/raj  
S.24°/368

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2020

La Diputada señora CATALINA PÉREZ SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de una investigación desarrollada al interior del Hospital Comunitario 21 de Mayo de la comuna de Tal Tal, en relación con los hechos denunciados por los funcionarios de ese establecimiento, en relación con la cantidad de camas clínicas efectivamente disponibles, remitiendo los antecedentes correspondientes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ED8598E6B393906F

**DE** : H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA  
CATALINA PÉREZ SALINAS

**PARA** : SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

**MATERIA** : SOLICITA LO QUE SE OFICIE AL SERVICIO DE SALUD  
DE ANTOFAGASTA

Valparaíso, mayo de 2020

De mi consideración:

Por medio de la presente, vengo en solicitar a Ud. que se sirva en oficiar al Servicio de Salud de Antofagasta.

En la labor fiscalizadora y de representación de la suscrita, funcionarios del Hospital 21 de Mayo de Taltal, han puesto en nuestro conocimiento una serie de irregularidades en el funcionamiento de dicho recinto de salud, que incidiría particularmente, en el número de catres clínicos efectivamente disponibles, versus los que aparecen formalmente disponibles en los registros del Hospital

Según nos han indicado, esta y otras situaciones de gran gravedad, ya han sido puestas en conocimiento de este organismo, a través de una presentación realizada por el Director del Hospital de Taltal el día 06 de enero de 2020, para su revisión y levantamiento de procesos de investigación.

Por lo anterior solicito a Ud. que remita a esta Corporación, el resultado de dicha presentación, si es que existiese. Para el caso de que no exista respuesta aún, informe del estado de tal presentación, y de las irregularidades en ella denunciadas.

Cordialmente



---

CATALINA PÉREZ SALINAS  
DIPUTADA